

**INSCRIBASE EN EL REGISTRO NACIONAL DE
CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES,
MODALIDAD PRIVADA AL SR. JONATAN
MAXDIEL GONZALEZ GAETE, RUT. N°
10.334.985-0**

ARICA, **13 AGO 2009**

RESOLUCION EX. N° 195 /

VISTOS :

- 1) La Solicitud de fecha 10.08.2009., presentada por el Sr. **JONATAN MAXDIEL GONZALEZ GAETE, RUT N° 10.334.985-0**, quien solicita ser inscrito en 4ta. Categoría, para ejercer en la I, II, III, IV y XV región del país, del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada;
- 2) Los antecedentes exigidos, según pauta para su inscripción;
- 3) El Informe Técnico N° 18/09 de 12.08.2009, el cual señala que el Sr. González Gaete, cumple con los requisitos exigidos;
- 4) El D. S. N° 63 (V. y U.) de 1997, publicado en el D. O. de 13.08.1997. y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Minvu;
- 5) Lo dispuesto en el D. L. 1.305, publicado en el D. O. de 19.02.1976.;
- 6) La Resolución N° 1.600 de 30.10.2008., que fija normas sobre exención de trámites de toma de razón de la Contraloría General de la República;
- 7) Las facultades que me confieren los D. S. N° 397/76 y N° 192 de 22.10.2007.; ambos de Vivienda y Urbanismo; dicto la siguiente :

RESOLUCION :

- 1.- Inscribese en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, en **CUARTA CATEGORIA**, al Sr. **JONATAN MAXDIEL GONZALEZ GAETE**, para ejercer en la I, II, III, IV y XV región del país.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y TRANSCRIBASE.



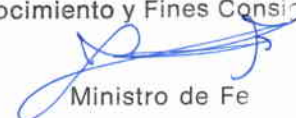
RICARDO ANDRES CHAMENG CORNEJO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL MINVU
REGION ARICA Y PARINACOTA

RCC/LAF/FRH/CHC/chc.
REGISTROS TECNICOS, SEREMI MINVU ARICA Y PARINACOTA.

DISTRIBUCION:

1. Coordinador Nac. Reg. Nac. de Const. Viv. Soc., Modalidad Privada.
2. Seremi Minvu Región Arica y Parinacota
3. Depto. Planes y Programas Arica y Parinacota
4. Registros Técnicos
5. Unidad Jurídica
6. Auditoría
7. Carpeta Interesado.
8. Oficina de Partes.

Lo que Transcribo para su
Conocimiento y Fines Consiguientes


Ministro de Fe